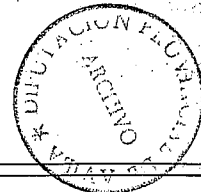


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

**ADMINISTRACION:**

Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.770

GOBIERNO CIVIL**Junta Provincial de Asistencia Social**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales, se tramita en esta Junta, expediente de Segregación de la Fundación «Hospital San Miguel Arcángel», de Arévalo, de la Fundación denominada: «Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la Provincia de Avila».

Lo que en cumplimiento del artículo número 57, de la Instrucción de Beneficencia Particular de 14 de Marzo de 1899, se hace público, concediendo Audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación o a sus representantes del Patronato, para que durante un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, a cuyo fin y durante dicho plazo se hallará de manifiesto el expediente en cuestión en la Secretaría de esta Junta Provincial, sita en el Edificio del Gobierno Civil.

Avila, a 19 de Julio de 1977.—El Gobernador Civil Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 1.773

Diputación Provincial de Avila**LICITACION PÚBLICA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS**

Aprobado el Plan de Obras y Servicios para el bienio 1976 77, se abre licitación pública para adjudicar las siguientes obras de acuerdo con las condiciones que se detallan.

A).—Obras a adjudicar:

65.632.— Construcción de nuevo Cementerio en Donjimeno, presupuesto 519.772 pesetas, fianza provisional, 10.395 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.450.— Pavimentación de vías públicas en Higuera de las Dueñas; presupuesto, 2.657.578 pesetas; fianza provisional, 53.152 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

65.633.— Cementerio de Langa, presupuesto, 544.013 pesetas; fianza provisional, 10.880 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

59.255.— Mejora de agua en fuentes públicas en Vita; presupuesto, 2.897.500 pesetas; fianza provisional, 57.950 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

B) Garantía definitiva.—Consistirá en el 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

C) Propositiones:

a) Presentaciones.—Las proposiciones debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjuntan se presentarán en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, desde las 10 a las 14 horas.

b) Modelo de proposición.—Don....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., actuando en (nombre propio o en nombre y represen-

tación de....., según Poder otorgado ante el Notario de....., Don....., el día....., bajo el número..... de su protocolo), que tiene capacidad para contratar con la Administración y no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley de 17 de marzo de 1973 y vecino de....., con domicilio en....., enterado del proyecto-presupuesto y pliegos de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra....., del Plan....., de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, que acepta en su totalidad; se compromete a realizarlo con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de..... (en pesetas sin céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

c) Documentos que deben presentar los licitadores.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para la subasta de la obra (título), y nombre, apellidos y vecindad del proponente».

En el otro sobre figurará la inscripción: «Documentación del proponente (nombre y apellidos para licitar a la obra (título))»; que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado, y, en su caso Poder notarial, certificación o documentos bastantes y demostrativos de la

representación o apoderamiento. El bastanteo se efectuará por el señor Secretario General de la Diputación.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentarse además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteada al efecto por el mismo funcionario antes expresado.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastanteados, por el mismo funcionario antes expresado.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Documentos originales o copias autenticadas que acrediten la clasificación y categoría otorgadas al contratista con declaración jurada de su vigencia.

Copia certificada o compulsada del Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, los proponentes sin clasificación definitiva.

El adjudicatario de la obra en el mismo plazo que la garantía definitiva, presentará certificado del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

D) Licitación y adjudicación.—La licitación y adjudicación provisional tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación a las doce horas del día siguiente hábil al plazo fijado anteriormente para la presentación de proposiciones y ante la Mesa de contratación que formará el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación con el Sr. Secretario General de la misma.

La adjudicación definitiva compete al Pleno de la Excm. Diputación.

E) Pagos:

El importe de la adjudicación se hará efectivo contra las certificaciones de obra que en cuadruplicado ejemplar expida el Director Técnico, cumpliéndose los trámites contables y de aprobación de las disposicio-

nes vigentes, y el Decreto de 23 de abril de 1976.

F) Revisión de precios.—No se aplicarán a estos contratos las revisiones de precios.

G) Régimen Jurídico.—En lo no previsto anteriormente el contratista se somete expresamente a cuanto establece la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por otra de 17 de marzo de 1973, Reglamento General de 25 de noviembre de 1975, Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Decreto de 21 de diciembre de 1970, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en lo que sea de aplicación.

Avila, 21 de julio de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario, Arturo Familiar.

Número 1.758

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 7 de julio de 1977, aprobó los Padrones de arbitrios y tasas municipales de carácter anual correspondientes al ejercicio económico de 1977, y que a continuación se relacionan:

Miradores, salientes de fachadas cubiertas, entrada de carruajes en edificios particulares, parada y situado de taxis en la vía pública, rodaje de carros de transporte y otros, puertas y ventanas que abren al exterior, cánones de suertes de la Dehesa «Carnicera», edificios insalubres, fachadas no revocadas o no rejuntadas, ocupación del subsuelo de la vía pública, tenencia y circulación de perros, recogida de basuras de la Plaza de Abastos y otros, canalones rotos o en malas condiciones, gotereo, canalones que desaguan en la vía pública y canalones sin bajante.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, quedan expuestos al público a los efectos reglamentarios por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL de la Provincia, para que los interesados legítimos puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento si así lo estiman pertinente las reclamaciones que juzguen oportunas.

Avila, 16 de julio de 1977.—El Alcalde, Fernando López.

Número 1.759

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Caja de Recluta núm. 121

Junta de Clasificación y Revisión.-AVILA

Se recuerda a todos los Señores Jueces encargados de Registros Civiles en los Municipios de esta Provincia, que durante los meses de Agosto y Septiembre, deberán dar cumplimiento al artículo 68 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, enviando relación de los mozos nacidos desde primero de Marzo de 1958 hasta fin de Abril de 1979, que han de ser alistados en el próximo año y Reemplazo de mil novecientos setenta y ocho.

Avila, 20 de Julio de 1977.—El Teniente Coronel Presidente, Por A., (ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

El Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para proveer en propiedad una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente, el Sr. Alcalde Don Isaac Sánchez Pérez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente D. Arturo Familiar Sánchez, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial.

D. José Manuel de Soto Ramírez, en representación del Profesorado Oficial y suplente D. Pablo Ruiz González, Profesor de E. G. B.

Secretario, Don José Menéndez Díaz, Secretario de la Corporación.

Al propio tiempo se hace público que la práctica de las pruebas, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día veintitres de Septiembre a las trece horas.

Gavilanes, a doce de Julio de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, (ilegible). —1.715

Ayuntamiento de Fresnedilla

ANUNCIO DE SUBASTA

Pliego de condiciones.—Acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para ejecución de la obra que después se expresa, a cuyo fin en Secretaría municipal se hallan de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación fecha 9 de enero de 1953.

Subasta: Objeto.—Obras de perforación y construcción de un pozo de siete metros de profundidad por cinco de ancho y demás accesorios, conforme al proyecto técnico aprobado a este fin.

Tipo de ejecución.—204.476 pesetas a la baja.

Garantía.—4 por 100.

Plazo de ejecución.—Máximo de dos meses.

Proposiciones.—Presentación en Secretaría municipal en plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Apertura.—A las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo citado, ante el señor Alcalde y Secretario que dará fe del acto.

Modelos de proposición y declaración jurada.—Los consignados en el Pliego de condiciones.

Observación especial.—De no presentarse proposiciones para esta primera subasta, queda anunciada segunda bajo iguales condiciones y hora del siguiente día hábil al en que transcurran diez naturales siguientes a aquel en que se cumplieron los plazos para la primera, sin nuevo anuncio.

Fresnedilla, a catorce de Julio de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Bernardino de Jaén.

—1.745

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado, se hace público, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y del artículo 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Arévalo, 15 de Julio de 1977.—El Alcalde, Jesús Prieto. —1.743

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y demás preceptos reglamentarios, se hace público que al día siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y hora de las doce, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación provisional del servicio recaudatorio afianzado, para la exacción de las tasas por prestación del servicio de agua potable a domicilio y alquiler de contadores, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Arévalo, 15 de julio de 1977.—El Alcalde, Jesús Prieto. —1.744

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en los sitios de costumbre los padrones y listas cobratorias de los arbitrios, impuestos y exacciones correspondiente a este término municipal y ejercicio de 1977 por espacio de quince días, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean justas.

Se relacionan a continuación los documentos expuestos:

Aprovechamiento especial de alcantarillado.

Aprovechamiento de suministro de agua a domicilio.

Aprovechamiento de entrada de vehículos en edificios particulares.

Prestación personal y transportes.

Impuesto municipal de tránsito de animales domésticos.

Impuesto municipal de gotereo.

Padrón y lista cobratoria correspondiente al importe de la revisión de urbana.

Donjimen, 15 de Julio de 1977.—El Alcalde Presidente, Segundo González. —1.747

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Fresnedilla, 12 de julio de 1977.—El Alcalde, Bernardino de Jaén.

—1.722

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Becedas, 12 de julio de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —1.723

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por la Corporación Municipal del Pleno en sesión celebrada por la misma el día 7 del presente mes de Julio, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, redactadas por el Arquitecto D. Juan Manuel González Gómez y la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento respectivamente, para obras de pavimentación de las calles de esta población denominadas Josefa Sánchez del Arco, Puentequilla, Juan Robles, La Saca, San Roque, Adobes, Rentanilla, El Cubo, El Charquillo, Alcornoque y Almendro, y Salida de Santa Ana, con el fin de dar cumplimiento a cuanto determina el Art. 24 párrafo 1.º de la vigente Ley de Contratación de las Corporaciones Locales, dichas condiciones se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 9 de julio de 1977.—El Alcalde, Fermín Martínez Redondo. —1.679

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

REQUISITORIA

Se requiere a D. Nicomedes Ramírez Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en calle Carrero Juan Ramón núm. 12, de Madrid 25, para que si en noventa días naturales no se persona en este Ayuntamiento a satisfacer el resto de las parcelas 8 y 100 del Lote E, más sus intereses, se le entiende renunciado de su derecho y en disposición de enajenarlas a otros adquirentes.

Santa Cruz de Pinares, a 8 de julio de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —1.691

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, el Proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones, según ex-

pediente que se tramita al efecto, queda expuesto al público en esta Secretaría el citado expediente, por el plazo de un mes, conforme a lo prevenido en el Art. 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Para que durante dicho plazo, puedan presentarse las observaciones que se estimen convenientes.

Cebreros, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —1.717

Alcaldía de Herradón de Pinares

EDICTO

Este Ayuntamiento ha aprobado una operación de préstamo con la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, por la cantidad de dos millones cuatrocientas diez y seis mil doscientas noventa y tres (2.416.293) pesetas, a reintegrar en cuatro años con un interés del 10,5 y la garantía que establezca dicha Caja.

El préstamo se destina a financiar en parte, el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la obra de construcción de azud en el arroyo de Valdiñuelo, de este término municipal, cuya obra está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial para el bienio 1976 77.

Los interesados legítimos, podrán formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Herradón de Pinares, a 15 de Julio de 1977.—El Alcalde, S. Martín. —1.755

Alcaldía de Herradón de Pinares

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario, con operación de crédito, formado para atender al pago de la obra de construcción de un azud sobre el arroyo el Valdiñuelo, de este término Municipal, se expone al público por el plazo de quince días para reclamaciones.

Herradón de Pinares, a 15 de Julio de 1977.—El Alcalde, S. Martín. —1.756

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

EDICTO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas sobre: licencias para construcciones y obras y abastecimiento de aguas a domicilio, para el ejercicio de 1977, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra las mismas, en estas dependencias, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Serranillos, 15 de Julio de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —1.757

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Fuente el Sáuz.	(1.702)
Albornos.	(1.716)
Cabezas del Villar.	(1.749)
San Pedro del Arroyo.	(1.750)
Aveinte.	(1.753)
Riofrio.	(1.754)
Martiherrero.	(1.766)
Casasola.	(1.767)
El Losar del Barco.	(1.768)
La Colilla.	(1.778)
Junciana.	(1.779)
Villafranca de la Sierra.	(1.780)
Villafior.	(1.781)